

Uno de los grandes retos de la Orientación es su presencia activa y con protagonismo desde los primeros años escolares. Este artículo analiza, a nivel curricular, la importancia de la Orientación en las primeras etapas educativas.

El departamento de Orientación en Educación Infantil y Primaria

UN MODELO BASADO EN LA INTEGRACIÓN CURRICULAR

MANUEL OJEA RÚA

UNIVERSIDAD DE VIGO

INTRODUCCIÓN

Sigue vigente el concepto elaborado por *Warnock* en su Informe de 1978, en cuanto las "necesidades educativas especiales" han de entenderse no tanto en términos de déficit personal o referidas a la vertiente individual, sino dentro de un marco de provisión de respuestas educativas, ya sean éstas de tipo individual y/o grupal y/o institucional, a las necesidades previamente detectadas.

Pues bien, la orientación y la tutoría, en su participación intrínseca dentro de la función docente, colabora en el desarrollo de planes o programas de actuación con el fin de mejorar la atención a y en la diversidad del alumnado, con la consideración de que todos los estudiantes, en un determinado momento, pueden presentar un u otro tipo de necesidad. Dichos planes han de afectar entonces al conjunto de la comunidad educativa pues todos se sienten beneficiados por ello y, a lo cual, todos tienen derecho de recibir.

1. MODELOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA: DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

Modelos teóricos de investigación-acción facilitan un proceso orientador capaz de diseñar, desarrollar y evaluar el currículum en una perspectiva de revisión y mejora constante del funcionamiento educativo, ya que ofrecen una visión integrada de la orientación y tienen como objetivo básico implantar aquellos valores que constituyen sus fines, los cuales, no solo se manifiestan en los resultados de una práctica, sino que también constituyen cualidades intrínsecas de las mismas. De este modo, la investigación-acción es una forma de indagación autorreflexiva de los participantes en situaciones socioeducativas para mejorar la racionalidad y la bondad de sus propias prácticas, la comprensión de las mismas y las situaciones en las que éstas tienen lugar.

En general, la secuencia que se desarrolla en un proceso de investigación-acción puede ser la siguiente, un docente realiza una demanda (*input*), los compañeros/as componentes del grupo de investigación reciben el pro-

blema (*descripción del problema*), posteriormente, entre todos los componentes, tratan de definir el problema y el alcance de éste (*análisis del problema*); se sigue con un análisis de las estrategias para afrontar la situación (*búsqueda de estrategias*), se planifica la decisión acordada y se estructura el seguimiento y la evaluación de las estrategias estructuradas (*resolución del problema*).

Se responde entonces a una demanda inicial, pero frente a los enfoques tradicionales basados en el modelo de servicios, en los cuales la respuesta es emitida desde un experto que responde unidireccionalmente al demandante, los nuevos enfoques de orientación buscan la colaboración entre los docentes para hallar la respuesta a sus interrogantes.

Esta hipótesis nos sitúa, así mismo, dentro de los denominados Modelos de Orientación basados en la Consulta Colaborativa, fundamentados en las teorías del Desarrollo Organizativo y en los modelos de apoyo basados en la colaboración, la ayuda mutua y la autogestión.

Ideas básicas

- 1) El reconocimiento de la capacidad de los docentes y los centros para afrontar muchos de los problemas que significa la atención a la diversidad.
- 2) La creencia de que los docentes que comparten el mismo problema pueden colaborar y ayudarse mutuamente compartiendo información, análisis y experiencias.
- 3) El presupuesto de que la respuesta a la diversidad exige la búsqueda y el desarrollo de nuevos modelos de pensamiento y acción.

La intervención consecuente de esta colaboración desarrollada a partir de la reflexión compartida se organiza entonces en base a planes o programas educativos contextualizados de manera sistemática en sus diferentes niveles de acción como respuesta a las necesidades previamente evaluadas.

Estas consideraciones constituyen los pilares para definir el principio de la sistemicidad en la orientación educativa, en cuanto éste exige:

- 1) un diseño holístico que tenga en cuenta a todos los elementos educativos y sus interacciones,
- 2) la implementación de actividades educativas que tengan incidencia en todos los elementos del sistema,



Figura 1: Organización de la Orientación Educativa

- 3) la consideración de todos los elementos intervinientes en la acción educativa en la evaluación del proceso educativo,
- 4) la consideración del currículo como hipótesis que implica su continua evaluación para procurar su mejora y transformación.

Pues bien, dicha interrelación se garantiza a través de una acción orientadora organizada en base a la aplicación sistemática de programas integrados en el currículo y contenidos en los proyectos educativos del centro, diseñados y evaluados siguiendo la estructura organizativa de los órganos colegiados y de coordinación docente del centro.

2. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: ESTRUCTURA Y FUNCIONES

A pesar de la especificidad de la acción orientadora en función de la etapa educativa en la que se desarrolla, la orientación educativa en los colegios de educación infantil y primaria no puede considerarse un proceso aislado del conjunto del sistema escolar, entendiendo la orientación como un proceso que se inicia desde el comienzo de la escolarización y finaliza con la enseñanza no universitaria. Como se recoge en la normativas actuales sobre Orientación ésta se define dentro de un proceso global, que integra los aspectos relativos al desarrollo psicoperso- nal, a los procesos de enseñanza- aprendizaje y la toma de decisiones, por lo que el departamento de orientación en los colegios de educación infantil y primaria es inseparable, a nivel funcional y organizativo, del departamento de orientación de los institutos de educación secundaria como garante de su continuidad (ver fig. 1).

Esta globalización de la acción orientadora se extiende; asimismo, a sus diferentes fases de intervención que, siguiendo en coherencia con la estructura del sistema educativo, se organizan entorno a tres niveles para su funcionamiento.

1º NIVEL:

LA ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría constituye el primer nivel de la acción orientadora, la cual se traduce en la elaboración del Plan de Acción Tutorial, en cuanto recoge la inmersión de los diferentes programas acordados con carácter prioritario en el centro educativo de acuerdo con la evaluación de necesidades realizada por el profesorado (ver Tabla 1). El departamento de orientación colabora en la elaboración de dicho Plan, asesorando al profesorado, facilitando los recursos necesarios y la intervención psicopedagógica que corresponda, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica el órgano responsable de su diseño e indica las directrices aprobadas en el proyecto educativo, mientras los tutores/as planifican, desarrollan e implementan los programas con docentes, estudiantes y familias, tanto individual como grupalmente.

2º NIVEL:

EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El departamento de orientación, cuya composición y funciones principales pueden observarse en la tabla 2, tiene en su ámbito de intervención al centro educativo, los estudiantes, los docentes, las familias y la comunidad, cuyo objetivo básico es garantizar la equidad en la educación complementando una respuesta simultánea a la iniciada en el nivel anterior.

TABLA 2: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN LOS COLEGIOS DE ED. INFANTIL Y PRIMARIA

COMPOSICIÓN	FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Jefe del Departamento de Orientación; preferentemente licenciado en psicología/ pedagogía* (con liberación de la función docente**). - Profesorado especialista del centro (profesorado de pedagogía terapéutica y/o de audición y lenguaje). - Los coordinadores de ciclo y, si es el caso, un maestro/a de educación infantil del centro. - El maestro responsable o el director de aquellos centros de la zona de escolarización que no cuenten con departamento de orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los recursos propios. - Colaborar en la valoración de las necesidades educativas. - Participar en la evaluación psicopedagógica, diseñando las acciones curriculares, metodológicas y organizativas consiguientes. - Ofrecer soporte técnico a los tutores/as en cuanto a la elaboración del Plan de Acción Tutorial. - Elaborar el Plan de Orientación Educativa, haciendo hincapié en el desarrollo de programas de tipo personal, social y cognitivo del alumnado y otros programas.*** - Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular, incidiendo en los criterios de carácter organizativo y pedagógico para la atención a la diversidad del alumnado, bajo los principios de evaluación formativa y adecuación de los criterios de promoción cuando sea necesario. - Elaborar los programas específicos de orientación personal, escolar y profesional. - Diseñar actividades encaminadas a la atención temprana y la prevención de las dificultades de aprendizaje o problemas del desarrollo. - Impulsar actividades de formación e investigación del profesorado. - Promover estrategias de actuación conjuntas entre el centro, las familias y la comunidad.

* La licenciatura en psicología/ pedagogía debiera ser de carácter obligatorio en educación infantil y primaria para acceder a los departamentos de orientación.

** La liberación de la acción docente directa debiera ser de tipo parcial y proporcional a las unidades del centro educativo.

*** Otros programas: estimulación de la motivación e intereses, adquisición de hábitos de higiene y de autonomía, desarrollo moral y del lenguaje, relaciones interpersonales, relaciones de convivencia, educación en los temas transversales.

TABLA 1: ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ESTRUCTURA					
INTRODUCCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PLAN DE ACTIVIDADES	RECURSOS	EVALUACIÓN
Contexto de la intervención.	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el desarrollo psicosocial de los estudiantes. - Optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Coordinar la acción del equipo docente. - Orientar a las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer para cada uno de los objetivos generales en función de las necesidades particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura de actividades. - Recursos materiales y humanos. - Secuenciación temporal. - Seguimiento de la implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Medios materiales. - Disposición horaria del profesorado*. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de evaluación. - Criterios de evaluación. - Instrumentos de evaluación. - Niveles de la realización.

* Debería contemplarse en educación infantil y primaria 1 hora de tutoría dentro del periodo lectivo.

TABLA 3: ESTRUCTURA DEL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

EVALUACIÓN DE NECESIDADES	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN CONSECUENTES*			PROYECTO DEL POE	APROBACIÓN DEL POE
<ul style="list-style-type: none"> - Contexto. - Entorno sociocultural. - Nivel o etapa educativa. - Formación del profesorado. - Necesidades prioritarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos - Contenidos. - Metodología. - Actividades. - Criterios de evaluación. 			Consenso entre el profesorado.	Por los órganos colegiados del centro: Comisión de Coordinación Pedagógica.
	Preventivos	Compensatorios	Individuales/grupales		

*Los programas están en función del acuerdo de los docentes en base a las necesidades evaluadas y priorizadas del centro educativo

Dicho proceso orientador se concreta en un programa de actuación o Plan de Orientación Educativa (ver tabla 3), el cual forma parte del Proyecto Curricular de la Etapa, siendo elaborado por el departamento de orientación de acuerdo con las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

3^{er} NIVEL: EQUIPOS DE ORIENTACIÓN

Este último nivel se contempla como apoyo a los dos anteriores, cuyas funciones están relacionadas con el asesoramiento especializado a los departamentos de orientación de los centros docentes adscritos, mediante los siguientes objetivos básicos:

- 1) Colaborar con los departamentos de orientación en la evaluación psicopedagógica del alumnado.
- 2) Contribuir a la formación especializada de los departamentos y del profesorado en el ámbito de la atención a los estudiantes con necesidades educativas específicas.
- 3) Colaborar con otros servicios educativos y sociales en el ámbito de sus competencias.



3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACCIÓN ORIENTADORA

La regulación formal de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa se caracteriza por:

- 1) La unificación de medidas durante el mes de septiembre entre los centros adscritos.
- 2) La realización de reuniones trimestrales mínimas de seguimiento diseñado con anterioridad entre dichos centros.
- 3) La realización de reuniones semanales de carácter obligatorio en el propio centro, lo que requiere el establecimiento de horarios para la coordinación del profesorado computados en sus periodos lectivos.

Ahora bien, el funcionamiento de la acción orientadora ha de caminar hacia formas de colaboración con el propósito global de mejora de la formación del profesorado respecto a su propia práctica, lo cual requiere la reflexión formativa sobre el seguimiento de los programas iniciados y el análisis debidamente sistematizado de la evaluación de la acción educativa (orientadora) en sí misma. En este sentido, las aportaciones de la Evaluación Situacional son de gran utilidad para generar un proceso de innovación de la propia acción orientadora emprendida (ver tabla 4).

Con este propósito, la orientación se adentra en el proceso educativo mismo, con el fin de mejorarlo, pero las decisiones adoptadas forman parte de la colaboración de la comunidad educativa, de acuerdo con la siguiente secuencia de acción: EVALUACIÓN- DISEÑO- IMPLEMENTACIÓN- EVALUACIÓN, lo que conlleva a la formación intrínseca del profesorado sobre la base de la respuesta educativa necesaria a cada contexto particular.

TABLA 4: SISTEMATIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN ORIENTADORA EN BASE AL TALLER DE ORIENTACIÓN (EVALUACIÓN SITUACIONAL).

TABLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS		
Participantes	Temporalización	Técnicas
<i>Proceso de evaluación (1)</i>		
Comunidad educativa.	Continua.	Observación de clases. Participación de expertos.
<i>Organización del proceso de evaluación (2)</i>		
Departamento de orientación.	Semanal.	Grupo de discusión. Elaboración de un cuestionario para participar en el taller de evaluación.
<i>Evaluación de proyectos (3)</i>		
Comunidad educativa.	Mensual.	Taller con aplicación del cuestionario.
<i>Proceso de evaluación (4)</i>		
Departamento de orientación.	Semanal.	Análisis de los datos obtenidos en el Taller. Facilitar la información resultante a todos los miembros de la comunidad educativa.
<i>Proceso de evaluación (5)</i>		
Comunidad educativa.	Mensual.	Taller de discusión de los resultados.
<i>Proceso de evaluación (6)</i>		
Departamento de orientación.	Continua.	Elaboración de las conclusiones. Transmisión de los resultados por escrito.
<i>Proceso de evaluación (7)</i>		
Comunidad educativa.	Mensual.	Taller de discusión de los resultados. Propuestas de cambio.

CONCLUSIONES

La orientación se convierte así en un elemento dinámico de la acción educativa y no porque la acción orientadora no sea en sí misma educativa (que lo es), sino porque esta última precisa de la anterior para su propio desarrollo programático y estructural. Es decir, la orientación, con la finalidad de conseguir una educación de calidad, interviene directamente en el modelo organizativo, didáctico y metodológico, afectando al conjunto del sistema, lo cual solo es posible desde la participación activa y transdisciplinar de todos los miembros de que lo conforman. ■

PARA SABER MÁS

-DECRETO 120/1998, de 23 de abril, por el que se regula la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 23 de abril) y la ORDEN de 24 de julio de 1998, que lo desarrolla (DOG de 31 de julio).

-LEVIN, B. B. Y ROCK, T. C., "The effects of collaborative action research on preservice and experienced teacher partners in professional development schools", *Journal of Teacher Education*, 54, (2003), pág. 135- 149.

-OJEA, M., *Trastornos Generalizados del Desarrollo. Orientación y atención en la diversidad*, Tórculo Ediciones, Santiago de Compostela, 2005.

-SANZ, R., *Orientación psicopedagógica y calidad educativa*, Pirámide, Madrid, 2001.